

Información proporcionada por Superintendencia de Seguridad Social

Reclamar el derecho, la revisión del cálculo y la agilización del pago de una Licencia Médica Preventiva Parental (LMPP)

Última actualización: 04 agosto, 2020

Descripción

Permite **reclamar ante la Superintendencia de Seguridad Social (SUSESO) el derecho a la Licencia Médica Preventiva Parental (LMPP)** que extiende el postnatal por 30 días (pudiendo renovarse por un máximo de dos períodos iguales) mientras se mantenga el estado de catástrofe en el país. Este trámite está dirigido a las madres y a los padres, cuyo **permiso postnatal parental termine entre el 18 de marzo y la fecha hasta que se extienda el estado de excepción** (actualmente vigente hasta el 14 de septiembre de 2020),

Además, las madres y los padres podrán reclamar la revisión del cálculo del monto y la agilización del pago del beneficio, es decir, del Subsidio de Incapacidad Laboral (SIL) que se paga mientras dura la Licencia Médica Preventiva Parental.

Obtenga [más información sobre la solicitud de la Licencia Médica Preventiva Parental](#).

Si no figura como beneficiario o beneficiaria es porque la entidad pagadora del subsidio maternal no informó su permiso postnatal parental. Además, las personas con RUN provisorio que no pudieron solicitar el beneficio pueden presentar un reclamo ante la SUSESO.

El trámite está disponible en el **sitio web de SUSESO** y en las **oficinas ChileAtiende que están atendiendo debido a contingencia** por el contagio del Coronavirus (COVID-19).

¿A quién está dirigido?

Trabajadores y trabajadoras, cuyo postnatal termine entre el 18 de marzo y la fecha hasta que se extienda el estado de excepción (actualmente vigente hasta el 14 de septiembre de 2020), y que no pudieron acceder a la Licencia Médica Preventiva Parental (LMPP).



¿Qué necesito para hacer el trámite?

Carta firmada por el interesado o la interesada que contenga:

- Descripción detallada de la solicitud.
- Nombre completo y RUN del interesado o interesada.
- Domicilio.
- Datos de contacto: teléfono y correo electrónico.
- Institución de salud a la que está afiliado: Fonasa o ISAPRE.

Importante:

- **Si el motivo del rechazo es porque el trabajador o la trabajadora tiene más de un empleador o una empleadora** es necesario adjuntar documentos que acrediten la existencia del otro empleador o empleadora (contrato de trabajo vigente, planilla de pago de cotizaciones previsionales, entre otros).
- **Las personas con RUN provisorio que no pudieron solicitar el beneficio** deben adjuntar la copia de la cédula de identidad definitiva, o los documentos que acrediten identidad y tramitación de su residencia en Chile.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Haga clic en "ir al trámite en línea".
3. Una vez en el sitio web de la institución, seleccione la forma de ingreso:
 - Escriba su RUN y contraseña, y haga clic en "iniciar sesión". Si no está registrado, [cree una cuenta](#).
 - Haga clic en "ClaveÚnica", escriba su RUN y ClaveÚnica, y haga clic en "autenticar". Si no está registrado, solicite su [ClaveÚnica](#).
4. Haga clic en "ingresa al formulario de reclamo" en la opción "hacer un reclamo".
5. Seleccione la materia "Licencia Médica Preventiva Parental", una submateria "agilización del pago", "revisión del cálculo del monto del beneficio" o "revisión del derecho", y el motivo.
6. Describa en términos generales su requerimiento donde dice "relato", y haga clic en "incluye documentos generales" y luego en "comenzar reclamo".
7. Complete y verifique sus datos personales, y haga clic en "siguiente".
8. Ingrese toda la información relativa a su solicitud (caracterización), adjunte los documentos requeridos, y haga clic en "siguiente".
9. Adjunte los documentos generales, y haga clic en "siguiente".
10. Complete los datos del empleador o de la empleadora, y haga clic en "siguiente".
11. Revise el resumen de su apelación, acepte las condiciones de ingreso y si desea recibir la notificación por correo electrónico, y haga clic en "siguiente".
12. El sistema le indicará el folio o número de atención el que debe guardar para hacer seguimiento de su caso, y le enviará un correo electrónico con una copia de los antecedentes aportados.
13. Como resultado del trámite, habrá ingresado su apelación.

Importante:

- En un plazo aproximado de tres días puede consultar el estado de su trámite. Finalizado el análisis, SUSESO enviará a su correo electrónico o domicilio (según lo informado al momento de realizar el trámite) el dictamen que la acoge o rechaza.
- Si el caso es complejo y obliga a realizar investigaciones y diligencias probatorias, el período de respuesta puede extenderse a un máximo de seis meses.
- Si el dictamen es favorable, SUSESO notificará y emitirá la Licencia Médica Preventiva Parental (LMPP) a partir del día en que realizó la apelación. En caso contrario, puede interponer un recurso de reconsideración ante SUSESO, aportando nuevos antecedentes.

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a una [oficina de ChileAtiende](#).
3. Explique el motivo de su visita: apelar o reclamar el derecho, la revisión del cálculo y la agilización del pago de una Licencia Médica Preventiva Parental (LMPP).
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrá ingresado su apelación. Se le entregará un comprobante, el que debe guardar para hacer seguimiento a su caso.

Importante:

- En un plazo aproximado de tres días puede consultar el estado de su trámite. Finalizado el análisis, SUSESO enviará a su correo electrónico o domicilio (según lo informado al momento de realizar el trámite) el dictamen que la acoge o rechaza.
- Si el caso es complejo y obliga a realizar investigaciones y diligencias probatorias, el período de respuesta puede extenderse a un máximo de seis meses.
- Si el dictamen es favorable, SUSESO notificará y emitirá la Licencia Médica Preventiva Parental (LMPP) a partir del día en que realizó la apelación. En caso contrario, puede interponer un recurso de reconsideración ante SUSESO, aportando nuevos antecedentes.

Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/81141-reclamar-el-derecho-la-revision-del-calculo-y-la-agilizacion-del-pago-de-una-licencia-medica-preventiva-parental-lmpp>